

CHILE TRANSPARENTE

Pérez Valenzuela 1687, Piso 1 Providencia Santiago, Chile [Código postal] Teléfono: 2 22364507 Web: chiletransparente.cl

Pauta de Observaciones

Asistentes de CHT:	Michel Figueroa
Reunión convocada por:	MLP y organizaciones de la comunidad
Tipo de reunión:	Grupo de Trabajo de desarrollo comunitario: fondo familias
Objetivo:	Discutir criterios para reparto fondo desarrollo familiar
Fecha:	15 de octubre de 2015
Lugar/ Comuna:	Sede Club deportivo Caimanes

Iniciativa:

¿Hay registros? Sí, registro audiovisual de comunidad

Número de asistentes:				110 personas aprox.		
Representantes MLP/AMSA				Organizaciones de la Sociedad civil presentes		
Jorge Araneda, gerente de sustentabilidad(JA) Juan Pablo García, AMSA				Elif Karakartal (Observadora internacional/Fundación Danielle Mitterrand) Dirigentes Junta de Vecinos N°4.		
				Representantes del Comité de defensa de Caimanes.		
Autoridades estatales presentes				Otros		
No hay autoridades presentes				Felipe Valdivieso, Facilitador. (FV) Constanza Onetto, Abogada externo AMSA. Sandra Dagnino, Abogada Comunidad. Ramón Ossa, abogado comunidad. Roberto Arroyo, Abogado Comunidad. Gonzalo Tapia, Asesor Censo. Sacerdote Caimanes.		
)						
SI	NO	Chequeo de estándares		SI	NO	
Х		Se da cuenta de la marcha del proceso		Х		
Х		Se permite que todos los participantes hablen X		Х		
Х		_		Х		
	SI X X	SI NO	SI NO Che X Se d X Se p X Se g	Elif Karakartal (Observadora internacional Danielle Mitterrand) Dirigentes Junta de Vecinos N°4. Representantes del Comité de defensa de Otros Felipe Valdivieso, Facilitador. (FV) Constanza Onetto, Abogada externo AMSA Sandra Dagnino, Abogada Comunidad. Ramón Ossa, abogado comunidad. Roberto Arroyo, Abogado Comunidad. Gonzalo Tapia, Asesor Censo. Sacerdote Caimanes.	Elif Karakartal (Observadora internacional/Funda Danielle Mitterrand) Dirigentes Junta de Vecinos N°4. Representantes del Comité de defensa de Caima Otros Felipe Valdivieso, Facilitador. (FV) Constanza Onetto, Abogada externo AMSA. Sandra Dagnino, Abogada Comunidad. Ramón Ossa, abogado comunidad. Roberto Arroyo, Abogado Comunidad. Gonzalo Tapia, Asesor Censo. Sacerdote Caimanes. SI NO Chequeo de estándares X Se da cuenta de la marcha del proceso X X Se permite que todos los participantes hablen X X Se generan acuerdos y se establecen próximos	



Resumen de la actividad

La mesa de trabajo tiene como finalidad tratar los temas de aporte familiar y cerrar algunos puntos sobre la realización del Censo, en base a lo cual se acordó lo siguiente:

- Distribuir el fondo de desarrollo familiar en base al criterio familiar en partes iguales, vale decir dividir el monto del fondo por familia que sean residentes de caimanes.
- La participación de las personas en el Censo no será excluyente para recibir beneficios del fondo familiar en el momento dado.
- Realizar el Censo, a cargo del Sr. Gonzalo Tapia, consultor aprobado por la asamblea; este se llevará a cabo entre los días 23 y 27 de octubre.
- Se acuerdo que la empresa DMI NO PRESTARÁ servicios y se ratifica que el ingeniero sr. Lizama y su grupo de profesionales prestará la asesoría dejándose constancia que dichos profesionales no tienen relación alguna con minera los pelambre ni han prestado servicios a ellos, los referidos profesionales se entenderán directamente con MLP y su informe y prestación de servicio será informada a la asamblea, los costos de estos servicios serán asumidos por MLP, por ultimo se aclaró que la empresa BITUMIX no tiene ninguna relación societaria con los profesionales que prestarán los servicios y que el señor LIZAMA presta servicios para esta empresa pero que no tiene relación alguna, la contratación que ratifica la asamblea respecto a los servicios de ingeniería y asesoría que el liderará.

FV comienza dando la bienvenida a los asistentes y da cuenta del estado del proceso participativo e invita a las personas que se han ido integrando a participar más activamente y dar a conocer sus opiniones.

Se somete a escrutinio el acta del día 7 de octubre y es aprobada con algunas precisiones de los actores que participaron de la discusión inicial de la reunión anterior.

El Sr. Ossa le solicita a JA explicar a los presentes en qué consiste el plan Somos Choapa que MLP está desarrollando con otras comunas de la provincia y qué relación tendría con los fondos de desarrollo a la comunidad que se tendrá que discutir en las mesas próximas.

JA hace un resumen del proceso para que las personas nuevas que se están integrando a esta discusión estén al tanto. Tras lo cual narra las principales características de la iniciativa Somos Choapa; señalando que por medio de dicha iniciativa, MLP, busca apoyar el desarrollo de los territorios en donde existen operaciones y apoyar al Estado en el desarrollo de esas comunidades, no reemplazarlo en su función. Somos Choapa tiene tres actores: MLP, la comunidad y el Estado. En ese contexto, existen con los municipios de Salamanca, Illapel y Canela, y se está negociando un convenio con el municipio de Los Vilos para que se sume a la iniciativa. Para terminar, JA, enfatiza que son procesos completamente distintos, incluso con presupuestos diferentes.

Una vecina, solicita que MLP aclare el rol que ellos comprometieron cumplir en la solución del alcantarillado. JA cuenta que MLP se comprometió a financiar la mitad de lo que cueste la instalación del alcantarillado; lo que paso es que se pusieron los fondos y la empresa que estaba ejecutando se declaro en quiebra y el alcantarillado no se hizo.

NOTA: Sr. Osvaldo Tillería señala que el alcantarillado quedo inconcluso pero existieron obras.

El Sr. Ossa, retoma el punto de la iniciativa Somos Choapa no tiene ninguna relación con el proceso que se está generando en Caimanes. Un vecino agrega que la diferencia es que en Caimanes existe un litigio judicial y en las otras comunidades no.

El vecino Álvaro Badillo interviene en la asamblea, aclarando que su participación en las diferentes instancias no se debe a que tenga una postura en particular, sino que es una participación que buscar estar informando de lo que está pasando. Da a conocer los objetivos de la mesa de diálogo que se están sosteniendo y da cuenta del estado de avance del proceso. Se refiere al fallo de la Corte Suprema, el que fue ganado el 4 de julio de 2013, a su parecer de esas obligaciones nada se ha cumplido, según muestra en una presentación de power point.

La abogada Dagnino interviene y aclara que en ese recurso de protección el problema fue que los órganos del Estado no cumplieron las obligaciones que debían y que MLP ha presentado documentación pero los servicios públicos se declaran incompetentes; razón por la cual tiene sentido que hoy nos sentemos a conversar sobre seguridad.



JA interviene y dice que la obligación de un sistema de control y vigilancia esta implementada; la asesoría de la ONEMI al municipio no se ha cumplido porque éste no tiene personal técnico apropiado, y en cuanto a la obligación del SERNAGEOMIN y la DGA se ha cumplido. El mismo JA, enfatiza que de las 4 obligaciones 3 están cumplidas y la cuarta no se ha cumplido por falta de recursos del municipio.

El mismo Álvaro Badillo, plantea qué se entiende por cumplimiento del recurso de protección antes señalado, y él mismo, afirma que es haber cumplido antes lo que en este proceso se está negociando.

Álvaro continúa exponiendo ante la asamblea, y se refiere al agua perdida, muestra imágenes de agua superficial y pregunta que, sí se inundan los pozos, ¿de donde saldrá el agua para el canal perimetral?, se apoya en fotografías proyectadas para sostener su argumento.

El Sr. Álvaro Badillo, pasa al tema de seguridad y fuente del riesgo, que a su juicio es el tranque y comenta sobre el juicio de obra ruinosa, planteando lo siguiente:

- 1. Sí no se presenta un plan satisfactorio para devolver el agua, se ratifica la orden de demolición del tranque.
- 2. ¿Por qué el dictamen de la Corte sobre el recurso de protección no se cumple?
- 3. Se ha sostenido durante años que el tranque es un peligro, plantea inquietud porque en las mesas de este proceso no se conversa referente al crecimiento de este para resguardar el futuro de Caimanes.
- 4. Si se ha pretendido sostener un diálogo entre la comunidad y la Minera, ¿por qué se ha limitado a soluciones judiciales?

Álvaro solicita a los vecinos conversar y reflexionar sobre lo planteado. Y sostiene que a su juicio aun no se han tocado los temas de ampliación del tranque, y pide irse con respuestas claras sobre el posible crecimiento.

Una vecina señala que esto se lo debiera haber preguntado a las personas que el 2008 vendieron el pueblo y si no lo hizo antes fue porque "tú (refiriéndose a Álvaro) no estuviste en Caimanes".

El vecino Álvaro Badillo, señala que el siempre ha sido de Caimanes y que no se trata de quien estuvo o no.

Otro vecino señala que lo presentado por Álvaro es su criterio y no representa las ideas de todas las personas que participan de la asamblea.

FV pide referirse al contenido de las preguntas y a los planteamientos, y no atacar a la persona.

Una vecina pregunta a Álvaro Badillo qué sería suficiente para él, para que se quede tranquilo. Álvaro aclara que sería preocuparse del futuro y de que va a pasar con el tranque.

JA interviene y señala que Álvaro lo que está haciendo es usar su derecho a participar e invita a que las personas que están atrás también den a conocer sus inquietudes.

Sobre lo que planteó Álvaro Badillo, JA aclara que la compañía tiene intención de crecer y que ellos lo quieren hacer bien, con la opinión de la comunidad, que el crecimiento es una posibilidad que se puede dar y que se da a conocer para que en futuro la comunidad no se encuentre con sorpresa, le gustaría que pudieran conversar sobre ese tema en particular, y que estas conversaciones no son una autorización a crecer, sino solo una conversación.

Sobre el agua JA aclara que es su obligación cumplir como sea y que si podemos tomar acuerdos que ayuden a eso, mejor así, pero tienen que asegurar el agua a la comunidad igual, y para ello se están estudiando las diferentes propuestas y posibilidades que se han considerado en las conversaciones.

El mismo JA, puntualiza que "lo que estamos haciendo aquí es un intento por cambiar años de conflicto por un diálogo que evite juicios eternos y en donde ustedes mismos son los más perjudicados. Yo quiero ser honesto, hay cosas que nosotros no vamos a poder cumplir y por eso, somos honestos en plantearles las diferentes opciones que podemos o no cumplir. Lo que tengo claro es que tenemos que conversar, pero no estamos pidiendo una autorización anticipada, cuando sea el momento que queramos crecer presentaremos el proyecto y lo conversaremos con ustedes".

Continua JA, refiriendo a lo planteado por el Sr. Badillo, sobre la pregunta del cumplimiento del fallo "tú dices que no



hemos cumplido y yo que si, podemos seguir peleando en tribunales o conversar nuestras dos posturas y buscar algo que nos deje a ambos de acuerdo. Lo que estamos diciendo es que no es suficiente con nuestra convicción sino con dejarlos a ustedes tranquilos, tenemos la oportunidad de dejarlos tranquilos a ustedes y no cumplir con los mínimos que exigen las normas. No hay temas vetados, estamos dispuestos a conversar todo y quienes tengan duda opinen y aclarémoslas".

Otra vecina (Sra. Inés) pide la palabra y dice "yo soy una de las personas, que como se dice, vendimos el pueblo", y ustedes saben que cuando se supo que se iba a hacer un tranque de relave yo en una asamblea me opuse y llamamos a la minera para interpelarla, y así comenzó la pelea. No sabíamos nada de que era un tranque de relave, y nos reunimos en la junta de vecinos de Pupío, nos unimos a las otras organizaciones para impedir la construcción. Nosotros somos personas comunes y corrientes y logramos mover conciencia. En la comunidad había una gran mayoría de gente que quería a la minera y un grupo pequeño de personas que se oponían, mientras nosotros nos reuníamos en el Congreso, no más de 15 personas, afuera habían miles pidiendo que llegara el progreso y el trabajo a Caimanes; con los años llegamos a la justicia y nunca llegamos a un acuerdo económico, luego la Corte de Apelaciones señala algo así como: el agua podría ser afectada y cuando la Corte Suprema ratificó la decisión el tranque ya estaba completamente construido".

Se comienza discusión por parte de los presentes en la asamblea sobre los \$80 millones que recibieron algunas personas. La comunidad se divide en torno a la discusión.

Otro vecino dice que lo que dijo la Sra. Inés tiene algo de verdad, porque realmente lucharon en nombre de la junta de vecinos y otras organizaciones, el problema fue que cuando se desistieron del acuerdo no le preguntaron a la comunidad y lo hicieron a puertas cerradas. La Sra. Inés se defiende y dice que ella le pregunto a la gente que ella representaba.

Álvaro Badillo pide tomar la palabra nuevamente, y agradece a la Sra. Inés por su testimonio. Se refiere a la tarea de concientización de la gente y dice que nadie le está robando tiempo a nadie porque todos estos temas son importantes para la comunidad y que le está dando otra vuelta para que no vuelva a pasar lo del pasado.

El abogado Ossa, dice que él cree que este proceso es diferente a lo que sucedió el 2008, lo que paso esa vez es que desistieron de un recurso ganado y aquí no nos estamos desistiendo de nada. Lo que estamos haciendo aquí es un proceso de información y participación y no hubo nadie que pudiera cuestionar los pasos que se estaban siguiendo. Y aclara que Álvaro ha participado de todos los procesos y de cada una de las mesas. Hay dos fallos, una de obra nueva sobre el agua, lo que estamos buscando no es litigar 5 años más para que se cumpla lo que estamos buscando que se logre algo mejor que lo que ordena el fallo, esto es cumplir el fallo en mejores condiciones, y en la obra ruinosa tenemos un fallo ganado en primera instancia, que perdimos en la corte de apelaciones y que vamos con un fallo perdido recurriendo a la Corte Suprema. Sobre el recuso de protección del 2013, nosotros mensualmente estamos pidiendo a la corte INFORMES sobre el cumplimiento del fallo a la corte suprema. Sobre los pozos se está viendo las diferentes posibilidades con la empresa técnica y hay gente que viene a aportillar el proceso y lo ha impedido. Quiero contestar las preguntas: sobre el punto 1 es mentira ya que la corte ordenó solo restituir las aguas al cauce natural, lo que nosotros podemos es hacer todas las obras para restituir las aguas, se puede demoler total o parcialmente el tranque, solo si técnicamente es necesario hacerlo con obras que impliquen modificar el tranque, es por eso que la minera presentó un plan que nosotros objetamos porque no estábamos de acuerdo la corte lo puede aceptar o pedir un nuevo plan. La minera ha dicho que demoler el tranque significa 50 años para demoler ese tranque y ver que se hace con los desechos. Sobre la pregunta 2, aclara que ya está aclarado, del punto 3 lo que estamos haciendo es conversar sobre eso y en 20 o 30 días más tendremos las obras que le dan más seguridad de acuerdo a los antecedentes técnicos, punto 4 las conversaciones que estamos teniendo son sobre el futuro de Caimanes y estamos buscando soluciones teniendo en consideración que el tranque se podría caer. Si tú quieres resolver un problema, la solución no esta en tribunales porque los fallos sólo otorgarán lo que es razonablemente cumplir y en estar reuniones se están buscando cumplir el fallo y resolver además los problemas de caimanes.

Censo

FV da paso al tema Censo, para lo cual se invita a los representantes de la Comisión que se constituyó para ello.

El Comité, por medio de don Juan Olivares, comenta que se reunieron 3 de las 5 personas de la Comisión y cuenta que ellos serán guías de quienes ejecutaran el censo y pide a la asamblea dar a conocer su disposición a participar del censo.

La abogada Sandra Dagnino, da cuenta que hay un grupo de gente dispuesta a conversar y otro grupo que no quiere conversar, y que quienes no quieran ser censados y no participar no sean parte de los beneficiarios de lo que ofrezca la Minera, por lo que es importante que se respete a quienes no quieran ser censados



La Comisión, informa que las zonas a censar serán en base a lo que se considera el distrito censal 3 del INE, compuesto por:

- · Caimanes.
- Pupio.
- Rincón.
- La peste.

Y que el censo se desarrollara entre los días 23 y 27 de octubre.

Marcela da a conocer que se reunieron con el Sr. Gonzalo Tapia quien asesorará técnicamente la realización del censo. La idea es pasar por todas las casas y aplicarles un cuestionario con nombre y rut de las personas, con información desde cuando viven en caimanes. Las personas de la Comisión acompañarán la realización, pero no aplicarán el censo.

Se invita a presentarse al Sr. Gonzalo Tapia para que explique cómo se ha pensado realizar el censo. El Sr. Tapia da a conocer parte de sus más de 20 años de experiencia en la materia y señala que el censo busca entregar información para tomar mejores decisiones. El Sr. Tapia puntualiza que su equipo se pone a disposición de la comunidad, la idea es que lo que se pregunte este aprobado por la Comisión y su trabajo restringirse a entregar apoyo técnico para que ellos puedan tomar una mejor decisión.

Gonzalo Tapia, plantea que la idea es no poner un límite o censura previa a que puertas tocar de los lugares definidos, la idea es tocar la puerta y si no nos reciben dejar una carta con constancia de la visita. Los casos especiales se pueden ver con la comisión y la idea es en 5 días realizar el censo, donde se pueda hacer un repaso con quienes no se hayan encontrado. Cada familia decide libremente si quiere responder la encuesta. "Mi objetivo es poder darles a ustedes información objetiva y certera sobre la realidad de la comunidad y hacer un proceso transparente, objetivo y profesional posible. Y esto requiere la confianza de ustedes y he venido para presentarme y trabajar con la comisión y asegurar la confidencialidad de la información para que luego esos datos no estén en otras partes que ustedes no quieran".

A la Abogada Sandra Dagnino le preocupa que exista un sistema claro para que nadie se sienta obligado a responder. Gonzalo aclara que todo tipo de censo o encuesta es voluntario y a nadie se le puede obligar y asegurar que todas las personas conocen las condiciones por las que respondieron.

Desarrollo Familiar

FV invita a pasar a definir los criterios que están pendientes de la semana anterior y recuerda algunas discusiones como edad del beneficio o si es personal o familiar.

El Sr. Ossa plantea la pregunta sobre la restitución de las donaciones para las personas del Comité. JA señala que le interesa que el reparto del fondo sea equitativo y no cometer errores del pasado, por lo que la respuesta es positiva, "en la medida que tengamos acuerdo, estamos dispuestos a que la gente que hizo donaciones se le reintegre y luego se les entregue el beneficio acordado".

Sobre el tema de la edad, se plantean las dudas si eran desde 14 o 18 años, lo que está ligado a la distribución del beneficio. Por otra parte se debe decidir si el fondo se va a distribuir por persona o familia.

El Sr. Juan Olivares, cuenta que hizo un pequeño puerta a puerta y que la gran parte de la comunidad dice que debiese hacerse por familia. El Sr. Ossa reitera el criterio que si va a ser por familia, se deben excluir las familias que no adhieran el acuerdo y ellos esperar los resultados de otro juicio. Por lo que el fondo debiese ser repartido entre quienes quieren firmar el acuerdo. La Sra. Sandra señala lo que le comentaron personas fuera de la reunión, y es que sería importante señalar las familias que están en zona de riesgo y preguntarles en el censo si quieren ser relocalizadas o no.

FV aclara que este fondo es un fondo específico para el desarrollo familiar y es diferente a los recursos destinados a la relocalización.

FV plantea la pregunta sí la comunidad está de acuerdo que sea en familia o en persona, un vecino plantea la diferencia entre familias de uno o dos y familias de más de 5 personas.



JA plantea que primero hay que definir sí es por persona o familia y luego ver las diferencias de cada caso. La idea es que después de esto no terminemos más peleados que antes. Lo que MLP ha pensado es que si es por familia, es definir un monto base igual por familia y sobre ese monto agregar un extra por carga familiar. La alternativa que sea por persona, es dividir el fondo por la cantidad de personas y entregar a cada familia el monto de la suma de los integrantes. Plantea que cada opción tiene sus pros y contras, y nada va a ser perfecto.

El Sr. Ossa plantea que es mejor opción por grupo familiar, porque hay otros fondos para los niños y que el jefe de hogar decida el destino de los fondos para cada caso. En concreto plantea el total del fondo dividido en partes iguales por cada familia.

JA aclara que este es un fondo especial que se va a dar por única vez y aparte es un fondo para la comunidad independiente a este, y sobre ese, se deberá decidir en asamblea en que se invertirán. Ya sea en becas, en salud para los adultos mayores u otras opciones.

Una vecina plantea la inquietud sobre los niños que están con becas viviendo fuera, exigiendo que quede claro que el reparto por niños, va a significar o no cortas las becas adicionales. El Sr. Ossa aclara que no se deben confundir este es un fondo especial y autónomo, independiente a las becas. Es distinto al monto que la compañía tiene que asegurar por 10 años y que la gente debe decidir en que se van a gastar. Para poder avanzar es importante tomar un acuerdo del criterio en que se va a distribuir el fondo.

JA propone realizar tres votaciones,

- 1. Criterio de distribución: se hace votación a mano alzada enfrentando las opciones de distribución personal versus familiar, se aprueba a mano alzada la propuesta de **distribuir por familia**.
- 2. Criterio de distribución por partes iguales o con bonificación por cargas familiares: se vota a mano alzada, gana la opción de que se reparta en partes iguales.
- 3. Criterio de inclusión exclusión para quienes no acepten ser censados: se vota a mano alzada opción de **excluir de los beneficios a quienes no sean censados**, gana la opción de incluir a todas las personas aunque no participen del censo.

(*Consta en grabaciones de video las votaciones realizadas).

Un vecino pide la palabra y dice que se está logrando un acuerdo y que no va a dejar contento a todas las personas y con esto se está logrando revertir los casos que han pasado anteriormente.

Una vecina plantea que el trato de seguridad de la minera debiese ser hasta que la minera opere por 10 años, y darle trabajo a la gente, salud y seguridad hasta que funcione la minera, porque a medida que va creciendo la actividad de la minera más va a ser el riesgo. JA aclara que este es un acuerdo que tiene como fin poner término al juicio y de ahí sale el tema de los 10 años. "El fondo de la familia es de una sola vez, el tema de la ayuda a la comunidad en general va a ser mientras operemos, y el tiempo de la ayuda a la comunidad lo podemos ver una vez terminado el aporte familiar.

El plazo de los aportes a la comunidad si es por 10 años o por la operación de la planta va a ser la otra semana".

JA hay que ver que vamos a dar por aprobado el acuerdo, no basta el 50 más 1, lo importante es que el acuerdo tenga una mayoría clara y contundente.

Sandra plantea que es injusto que gente que ha atacado el proceso, no ha dado la cara e incluso ha atacado a personas en su seguridad luego reciba el beneficio económico. Álvaro ante la pregunta de Sandra dice que a el no le corresponde decidir y a él no le corresponde emitir un juicio sobre la materia.

El Sr. Ossa aclara que hay un seguro de la minera en beneficio de la comunidad. Lo importante es que la comunidad debe tener autosuficiencia para cuando la minera no este.

Un vecino plantea que es más peligroso cuando el tranque deje de funcionar y que va a pasar cuando ya la minera no se haga cargo cuando no estén.

JA dice que MLP tiene yacimiento para 100 años más y por eso hemos pensado en la posibilidad de crecimiento, qué va a pasar luego de los 100 años o llegado el momento del cierre la ley obliga un plan de cierre, se obliga a que se siga manteniendo el tranque aunque no exista operación.



Juan olivares, plantea que el beneficio debe ser para todos, porque hay gente que ha luchado. Un vecino agrega que debe ser para todos sin discriminar. Un tercer vecino plantea que debe ser para todos iguales para no generar peleas a futuro entre la comunidad.

El Sr. Gonzalo Tapia plantea que es necesario que la comunidad se comprometa con el censo, ya que el propósito del censo es determinar cuántas personas somos y en cuantas familias se dividirá el fondo. Por lo que es importante que todos abran sus puertas, ya que sin esa información no se puede tomar una decisión de reparto del fondo. Resalta que hacerlo a futuro puede hacer que mañana aparezcan 100 familias más de las que realmente viven en caimanes.

JA explica que ser censado no significa apoyar el acuerdo. Sobre el monto de los 6 mil millones no se puede comprometer a aumentarlo ahora pero puede estudiarlo en relación a los resultados del censo.

La abogada Sandra Dagnino, felicita la bondad de repartir a todos aunque no participen, pero no hay que perder el foco que lo importante no son la plata sino las medidas para asegurar el agua y la seguridad y pide a MLP señalar cuál es el presupuesto para asegurar esas obras. JA explica que hay un aproximado similar a los 6 mil o 7 mil millones de pesos pero está sujeto a la aprobación y acuerdo de las obras.

El Abogado Ossa se refiere a los curriculum de los profesionales que han participado en la asesoría y que deben proponer las opciones técnicas que MLP este dispuesta a desarrollar en Agua y seguridad y plantea que para evitar los problemas surgidos con la empresa DMI que se pida al ministerio de Obras Publicas o a la DGA profesionales que puedan asistir a la comunidad de caimanes y no continuar con esa empresa no obstante su trabajo realizado a la fecha.

Un vecino plantea la posibilidad de que en esta instancia se decida apoyar o no a esos profesionales o retomar la empresa que ya está trabajando. Se Invita a la asamblea a votar y a mano alzada se acuerda que sólo los profesionales cuyo curriculum han sido entregado a la comunidad presten los servicios y no la empresa a fin de evitar discusiones sobre esta, lo que se aprueba por mayoría.

Una vecina plantea el tema de empleo en MLP, porque ya hay despidos y no por darnos beneficios van a despedir gente. JA: MLP ha despedido ya a un 7% de sus empleados y han tratado de proteger a la gente de Caimanes en la medida que se pueda. "Yo no puedo garantizar que la gente de Caimanes no va a ser despedida o que por ser caimanino van a tener pega asegurada".

Próxima reunión, miércoles 19 hrs, fondo de desarrollo de la comunidad.

PROPUESTAS A ANALIZAR

- Distribuir el fondo de desarrollo familiar en base al criterio familiar en partes iguales, vale decir, dividir el monto del fondo en partes iguales al número de familias que habiten en Caimanes.
- La participación de las personas en el Censo no será excluyente para recibir beneficios del fondo familiar en el momento dado.
- Realizar el Censo, a cargo del Sr. Mauricio Tapia, consultor aprobado por la asamblea; durante los días 23 y 27 de octubre.
- Se acuerda ratificar a la empresa inicial, dirigida por el Sr. Lizama, para que continúe con los estudios técnicos de ingeniería.

Observaciones de Chile Transparente

- Es recomendable que se adopte una decisión sobre que se va a entender por familia, para evitar discordancias futuras a la hora de distribuir los beneficios. Este criterio, además, debiera ser transmitido con antelación para que sea de público conocimiento.
- Es ideal buscar formas de evitar que la discusión se personalice en grupos de personas limitadas y tomar las medidas necesarias para evitar descalificaciones personales en medio del debate.
- Se deja constancia que no se imprimen actas por daños en la conexión de red producto de las lluvias.
- Se deja constancia que con posterioridad a la realización de este encuentro, se cambió la fecha acordada de reunión. Se reitera la recomendación realizada en otras oportunidades que consiste, en la medida de lo posible, mantener el calendario de actividades y los lugares de realización de las reuniones. Si ello no se puede evitar por las razones que sea, se sugiere implementar un plan de comunicación que permita que los vecinos puedan efectivamente enterarse de estos cambios.

Observaciones de la comunidad



Persona que somete a aprobación pauta de observación:	Fecha
Felipe Tagle	22 10 2015